

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, SEPI comunica como Hecho Relevante que el Consejo de Ministros ha acordado en la reunión del día de hoy, autorizar a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales para vender acciones representativas de hasta el 10% del capital social de Red Eléctrica Corporación (REC).

Esta autorización no implica necesariamente la venta inmediata de las acciones citadas, que se realizaría en todo caso cuando las condiciones de mercado lo aconsejasen.

En Madrid a 8 de Abril de 2011

Juan Gurbindo Gutiérrez
Director de Administración y Recursos